

C/T-2MA



RECIBIDO
 Fecha: 15/09/2010
 Hora: 12:05
 Firma: [Signature]

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RÍO NEGRO
DEFENSORÍA DEL PUEBLO

CONCEJO MUNICIPAL
 SAN CARLOS DE BARILOCHE
 MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS
 RECIBIDO: 15 ABR 2010
 HORA: 11:30
 FIRMA: [Signature]
 PASE A: Presidencia

RESOLUCIÓN N° 061 -DP-2010

VISTO La factura N°10714458 de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada, cliente N° 96.627, correspondiente al periodo Enero de 2010 del medidor 12853534 del domicilio Palacios 495,y;

CONSIDERANDO

- Que dicha factura corresponde al consumo de electricidad del mes de Enero de 2010 del local donde funciona la Defensoría del Pueblo de S.C. de Bariloche;
- Que actualmente la factura figura a nombre de Tosso Jorge Alberto (N° de cuenta 64987), hasta tanto se pueda realizar el cambio de titularidad ante el organismo correspondiente;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto a fin de cancelar la factura;
- Que existe disponibilidad de fondos en la partida correspondiente para su cancelación;
- Que por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por la Carta Orgánica Municipal de San Carlos de Bariloche, artículos 76, 77, 78 y 79 y la Ordenanza 1749-CM-07;

EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE SAN CARLOS DE BARIOCHE
RESUELVE:

Art.1° AUTORIZAR a emitir orden de pago a favor de la Cooperativa de Electricidad Bariloche Limitada Factura N° 107944252, correspondiente al periodo de Enero de 2010 del medidor N° 1285354 del domicilio Palacios 495, factura a nombre de Tosso Jorge Alberto, cliente 64987, por un monto de \$ 102,04 (Pesos Ciento Dos con cuatro Centavos).

Art. 2° IMPUTAR a la partida 01.1.00.00.6.1.3.1.01.01.07 Defensoría del Pueblo.

Art 3° TOMAR conocimiento las áreas correspondientes.

Art.4° La presente Resolución sera refrendada por el Asesor Letrado de la Defensoría del Pueblo Dr. Carlos Emilio Arrative.

Art. 5° Comuníquese. Tómesese razón. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche; 02 de Marzo de 2010

[Empty box for stamp or signature]

[Signature]
 Dr. CARLOS EMILIO ARRATIVE
 Asesor Letrado
 Defensoría del Pueblo
 San Carlos de Bariloche



Dr. VICENTE R. MAZZAGLIA
 Defensor del Pueblo
 San Carlos de Bariloche

